

ASOCIACION DE EMPLEADOS DE TESORERIAS DIRECTIVA NACIONAL



MEDIDAS DE CONTINUIDAD ANTE LA EMERGENCIA DEL CORONAVIRUS PARA LA PROTECCION DE LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Ante la pandemia desatada, y a las ya conocidas medidas adoptadas por el Gobierno Central, algunas Intendencias y la propia Jefatura de la TGR en el llamado “Plan de Contingencia” para proteger la salud de los funcionarios y funcionarias, la Asociación de Funcionarios de la Tesorería, realiza la siguiente reflexión y entrega las siguientes proposiciones:

- 1) El “Plan de Contingencia” presentado a los señores Tesoreros y Tesoreras el 18 de marzo, significo de acuerdo con nuestros antecedentes mantener a resguardo en sus hogares a más de 1.500 funcionarios (as), quedando en labores a lo largo del País un número no menor, pero que sin embargo ayuda a prevenir las aglomeraciones. Entre aquellos que han mantenido la atención al poco público que ha concurrido a nuestras oficinas tenemos Directivos, Abogados, Analistas de Operaciones, Ejecutivos de Gestión, y otros a quienes reconocemos su entrega, y urgimos a que el Servicio entregue urgentemente los insumos de protección.
- 2) Se establecieron sistemas de turnos, se acorto la atención del horario de público (10:00-13:00 horas) lo que permitió mantener la atención pero que a la vez permitirá la rotación de los colegas funcionarios. Se suspendieron diversas actividades presenciales como reuniones reemplazándolas por trabajo remoto y comunicación a distancia (video conferencias, internet, telefónica)
- 3) En muy escasos lugares se contó con elementos de seguridad tales como alcohol gel y mascarillas que fueron aportados por los propios funcionarios, lamentablemente en la mayoría de las Tesorerías operativas aún no llegan los implementos ofrecidos desde el nivel central. Si bien es cierto el “Plan de Contingencia” considera el uso de caja chica de las Tesorerías para la adquisición de estos insumos, suponemos que, por una razón de desabastecimientos del mercado, no se han adquirido.

DESDE LA AET PROPONEMOS:

- 4) Valoramos la confección del “Plan de Contingencia” con el objetivo central de cuidar la salud de nuestros funcionarios, pero se requiere ampliar el círculo de personal involucrado en su confección y conocimientos, haciendo partícipes al Directorio Nacional y Directorios Provinciales de AET, esto es responsabilidad de todos y todas, y debe ser socializado en toda la comunidad de Tesorería.
- 5) Para reducir el número de funcionarios (as) operativos, se debería trabajar con el criterio de lo “mínimo de lo mínimo”, solo para tareas impostergables y que requieran trabajo manual. De nuestra parte estamos por el cierre total de algunas oficinas y Tesorerías que no están consideradas de atención estratégica o que están ubicadas en lugares críticos de acuerdo con los cuadros estadísticos entregados por la autoridad sanitaria, siempre poniendo en el centro la salud y la vida de nuestros colegas. Proponemos el cierre total de Coquimbo, Viña del Mar, Lo Barnechea, Las Condes, Ñuñoa, Talcahuano, Chillan, y revisar las funciones que cumplen algunos colegas funcionarios, tales como choferes, secretarias y otras, trasladando la atención -de ser estrictamente necesario- a las cabeceras de regiones con el criterio siempre presente del “mínimo de lo mínimo”. En el caso de aquellos colegas que impostergablemente debieran concurrir a las oficinas, planteamos que el Servicio debiese cubrir los gastos de traslado en taxi u otro medio similar, a fin de evitar utilizar el transporte público desde sus domicilios a la oficina y viceversa.
- 6) De declararse cuarentenas Comunes y/o Regionales, la orientación debiera ser clara y precisa, no concurrir a los lugares de trabajo y mantener la atención remota todo esto amparada en el Artículo 184 del Código del Trabajo, instrucciones que pueden surgir tanto del Servicio como de la propia Asociación de Funcionarios (AET).
- 7) Especial atención debemos tener hacia el personal de subcontrato -aseo y empresa de guardia- pero además incluir a aquellos que realizan trabajos de remodelación actualmente en Teatinos 28 y otras dependencias de Tesorería.
- 8) En la página www.tgr.cl se debiera destacar de mejor forma los tramites que se pueden realizar por internet, y desincentivar acudir a las oficinas.

CUIDANDO A NUESTROS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS
NOS ESTAREMOS CUIDANDO TODOS

Marzo 22, 2020.

